



RESOLUCIÓN Nº **0504**
 NEUQUEN **17 JUL 2019**

VISTO:

El Expediente OE Nº 2497-M-2019 y la solicitud Nº 54909/D, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de ripio triturado 1-2, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y autorizado por el Secretario de Economía y Hacienda;

Que a fs. 12 consta la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por parte del Secretario de Economía y Hacienda;

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada Nº 22/2019 cuyo acto de apertura operó el día 29 de Abril de 2019 a las 10:00 horas, resultando fracasado, en virtud de la desestimación de la propuesta de la firma participante, según consta en el Acta de Desestimación a fs. 33, motivo por el cual se realizó un segundo llamado con fecha de apertura para el día 21 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas, resultando desierto, según consta en Acta de Apertura de fs. 40, motivo por el cual se realizó un tercer llamado con fecha de apertura para el día 13 de Junio de 2019 a las 11:00 horas;

Que se cursaron para este último llamado, invitaciones a nueve firmas del rubro, de las cuales se presento STEKLI SARITA SENOBIA;

Que a fs. 46 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 60 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Secretario de Servicio Urbanos, en calidad de representante del área y asesor técnico, adjudicar el presente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
 RESUELVE:

Artículo 1º) DESESTIMAR en la Licitación Privada Nº 22/2019 – primer llamado – tramitado para la adquisición de ripio triturado 1-2, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial y autorizado por los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, a la firma STEKLI SARITA SENOBIA en el renglón Nº 1, por Alto Precio en relación al Presupuesto Oficial, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 33 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) DECLARAR FRACASADO en la Licitación Privada Nº 22/2019 – primer llamado - tramitado para la adquisición de ripio triturado 1-2, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial y autorizado por los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, por Oferta Inconveniente de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 33 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) DECLARAR DESIERTA en la Licitación Privada Nº 22/2019 – segundo llamado - tramitado para la adquisición de ripio triturado 1-2, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial y autorizado por los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, por falta de presentación de ofertas, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 4º) ADJUDICAR en la Licitación Privada Nº 22/2019 – tercer llamado - tramitado para la adquisición de ripio triturado 1-2, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial y autorizado por los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, a la firma STEKLI SARITA SENOBIA en el renglón Nº 1, Oferta Básica, por Única Oferta, por un importe total de \$ 1.542.750,00 (Pesos Un Millón Quinientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 60, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 5º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, des del Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE

ES COPIA

FDO.: ARTAZA

Sara C. Hinriksen
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Comisión Boletín Oficial Municipal
 Expediente Nº 2245
 Fecha 26 / 07 / 2019